



ANUNCIO:

- **PRÓRROGA DE AUTORIZACIONES DE VENTA AMBULANTE CONCEDIDAS EN EL AÑO 2010, PRORROGADAS EN LOS AÑOS 2011 Y 2012 PARA MERCADILLOS SEMANALES EN EL EJERCICIO 2013 (DISPOSICIÓN TRANSITORIA DE LA ORDENANZA)**

- **SOLICITUD DE CONTINUIDAD EN LAS LICENCIAS ADJUDICADAS EN EL AÑO 2012 PARA EL EJERCICIO DE LA VENTA AMBULANTE EN MERCADOS SEMANALES (ARTÍCULO 7 DE LA ORDENANZA)**

Por el presente, se pone en conocimiento de los interesados que, conforme a la Disposición Transitoria, y al artículo 7.3 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante en el término municipal de Murcia, las autorizaciones municipales para el ejercicio de la venta ambulante en los mercadillos semanales, contemplados en el artículo 2.2 de la citada Ordenanza, concedidas en el año 2012 serán objeto de **renovación hasta el 31 de diciembre de 2013**, con sujeción a las siguientes condiciones:

1º.- SOLICITUD.- El titular de la licencia de venta ambulante concedida en el año 2012 deberá presentar, preferentemente en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Murcia sito en la Plaza de los Apóstoles, su solicitud de prórroga hasta el 28 de febrero de 2013.

2º.- DECLARACIÓN RESPONSABLE.- Deberá acompañar a la instancia declaración en la que responsablemente manifieste que continúa cumpliendo con los requisitos establecidos en la legislación vigente y que dieron lugar al otorgamiento de la autorización en el año 2010, 2011 y 2012, preferentemente mediante modelo normalizado que podrán obtener en Registro General, y en las Oficinas municipales de pedanías y distritos, y en la web: www.murcia.es.

3º.- PAGO DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA EL EJERCICIO DE LA VENTA AMBULANTE EN EL EJERCICIO 2013.- Deberá acompañar a su solicitud el resguardo acreditativo del pago de la tasa por expedición de licencias para la venta en el año 2013, establecida en la cantidad de 44,9 € mediante su ingreso en el siguiente nº de cuenta de la entidad CAJAMURCIA: 2043 0001262000 140057. (Concepto: renovación licencia 2013. Beneficiario: Servicio Mercados Ayuntamiento de Murcia).

Más información. Teléfonos 010- Información General
968 35 8600 –Ext.2940



DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS AÑO 2013

D./D^a....., mayor de edad, con N.I.F./C.I.F.....
....., con domicilio en en nombre propio, o bien en representación de(DEBERÁ ACREDITARSE LA REPRESENTACIÓN) ante el Ayuntamiento de Murcia, Servicio de Consumo, Plazas y Mercados, comparezco y

DIGO:

Que he sido titular de la licencias n°..... para el ejercicio de la actividad de venta ambulante durante el año 20.... y que de conformidad con en el artículo 71.bis de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común que dispone:

1º. Se entenderá por declaración responsable el documento suscrito por un interesado en el que manifiesta, **bajo su responsabilidad**, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder al reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

Los requisitos a los que se refiere el párrafo anterior deberán estar recogidos de manera expresa, clara y precisa en la correspondiente declaración responsable.

3. Las declaraciones responsables y las comunicaciones previas producirán los efectos que se determinen en cada caso por la legislación correspondiente y permitirán, con carácter general, el reconocimiento o ejercicio de un derecho o bien el inicio de una actividad, desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas.

4. **La inexactitud, falsedad u omisión**, de carácter esencial, en cualquier dato, **manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable** o a una comunicación previa, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable o comunicación previa, **determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.**

Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.

DECLARO Y ME COMPROMETO A MANTENER DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN,

1º Estar dado de alta en el epígrafe o epígrafes correspondientes del Impuesto de Actividades Económicas o el equivalente en el caso de solicitantes de estados miembros de la Unión Europea previstos para el ejercicio de la actividad de venta ambulante, conforme al producto que es objeto de venta.

2º Estar en situación de alta en el Régimen de la Seguridad Social oportuno o el perteneciente a una cooperativa o equivalente en caso de solicitantes de estados miembros de la Unión Europea, encontrándome al corriente en el pago.

3º Disponer del oportuno permiso de residencia y trabajo conforme a la normativa vigente, en caso de personas extracomunitarias.

4º En caso de productores, (a) estar dado de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social Agraria, encontrándome al corriente en el pago o régimen equivalente, en el caso de solicitantes de estados miembros de la Unión Europea, (b) Poseer certificado del Catastro de Rústica de las fincas en las que obtienen los productos o copia del contrato en supuesto de que ostenten en arrendamiento (c) Comprometerme a presentar una declaración de productos a recolectar en la temporada cuando me sea requerido para ello.

5º Cumplir con las condiciones exigidas por la normativa reguladora de los productos objeto de venta.

En Murcia a,

Fdo.....



DECRETO Decretese a : CONSUMO, MERCADOS Y PLAZAS DE ABASTOS El Director de la Oficina del Gobierno	SELLO REGISTRO GENERAL
---	-------------------------------

Ayuntamiento de Murcia

SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LICENCIAS DE VENTA AMBULANTE PARA MERCADILLOS SEMANALES EN EL EJERCICIO 2013

DATOS DEL INTERESADO

NOMBRE Y APELLIDOS		D.N.I./N.I.E			
DIRECCIÓN (CALLE, PLAZA, AVENIDA, ETC.) A EFECTO DE NOTIFICACIONES		Nº	ESC	PISO	PUERTA
CÓDIGO POSTAL	PEDANÍA				
MUNICIPIO	PROVINCIA				
TELÉFONO	MÓVIL	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		

DATOS DEL REPRESENTANTE

NOMBRE Y APELLIDOS		D.N.I./N.I.E			
DIRECCIÓN (CALLE, PLAZA, AVENIDA, ETC.) A EFECTO DE NOTIFICACIONES		Nº	ESC	PISO	PUERTA
CÓDIGO POSTAL	PEDANÍA				
MUNICIPIO	PROVINCIA				
TELÉFONO	MÓVIL	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		

DATOS DE LA SOLICITUD

EXPONE: Que siendo titular de las Licencias nº /2012 para ejercer la venta ambulante en los mercados de
SOLICITO: La renovación de la autorización de venta ambulante para los citados mercadillos semanales en el ejercicio 2013.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA

- Declaración Responsable manifestando que continúa cumpliendo con los requisitos que dieron lugar al otorgamiento de la concesión en el ejercicio anterior.**
- Justificante del pago de tasa por expedición de licencias de la Venta Ambulante.**
- DNI o Pasaporte en vigor o NIE (número de Identidad de Extranjero) del solicitante.
- DNI o CIF o Pasaporte en vigor o NIE (número de Identidad de Extranjero) del representante, en su caso**.
- Documento de representación, en su caso**.

** Documentación
obligatoria

La presentación de esta solicitud implica, a los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, el consentimiento de los afectados para su inclusión en el fichero correspondiente de este Ayuntamiento, siendo tratados de forma totalmente confidencial y únicamente podrán ser tratados para el estricto cumplimiento de las funciones derivadas de la solicitud. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento y en los términos previstos en la legislación vigente, y siendo responsable del fichero el Ayuntamiento.

En Murcia, a

Fdo.:

Excmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Murcia

Confidencial – Todos los derechos reservados – Copyright © 2009

Este documento contiene información y material confidencial propiedad del Ayuntamiento de Murcia. Todos los derechos reservados. Este documento no puede ser reproducido o distribuido sin autorización expresa

Glorieta de España, 1 – 30004 Murcia-España. Tel.: 968358600 <http://www.murcia.es/>